



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

#### **ORDEN VMV/1280/2022, de 6 de septiembre, por la que se convoca el concurso escolar “Aragón es tu territorio” en su edición 2023.**

El Decreto 81/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Geográfico de Aragón y del Sistema Cartográfico de Aragón, señala entre las actividades del referido Instituto (artículo 3.c), la difusión de información geográfica sobre el territorio aragonés. De igual modo, esta actividad se establece en el Reglamento regulador de la información geográfica de Aragón, aprobado por el Decreto 82/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Por su parte, el artículo 12.1 del Decreto 34/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, recoge las funciones del Instituto Geográfico de Aragón.

Asimismo, el Plan Cartográfico de Aragón 2021-2024, instrumento básico de la planificación y ordenación cartográfica y de la información geográfica del territorio de la Comunidad Autónoma, establece, entre sus objetivos de actuación, la gestión y difusión de la información geográfica.

Siendo conscientes de la importante labor que realizan los centros educativos como divulgadores del conocimiento y de la realidad territorial de Aragón, se considera de interés para la comunidad escolar la celebración de un concurso que fomente estos valores a través de dos disciplinas como son la fotografía y la cartografía.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 1.a) y 2 del Decreto 34/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, resuelvo:

#### Artículo 1. *Objeto.*

La presente Orden tiene como objeto convocar el Concurso Escolar “Aragón es tu territorio”, en su edición del año 2023, con arreglo a las previsiones contenidas en la misma.

#### Artículo 2. *Finalidad del concurso.*

La finalidad de este concurso es promover la utilización de la cartografía y la fotografía entre la comunidad escolar como herramienta didáctica y de representación creativa del territorio aragonés para motivar y concienciar a los participantes de la importancia que tiene la imagen, la información geográfica y los mapas como medios para el conocimiento geográfico y la explicación del entorno en el que viven.

#### Artículo 3. *Participantes.*

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de cualquier centro educativo, público, privado o concertado, de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Artículo 4. *Categorías y modalidades.*

Se establecen tres categorías correspondientes a distintas etapas educativas y dos modalidades para cada una de ellas.

Categorías		Modalidades	
A	Tercer Ciclo de Educación Primaria	Cartografía	Fotografía
B	Educación Secundaria Obligatoria		
C	Bachillerato		

csv: BOA20220920006



- a) Los centros escolares podrán participar en una o dos modalidades por cada categoría.
- b) El profesorado responsable de la actividad será el encargado de seleccionar los trabajos para participar en el concurso escolar, presentando, como máximo, una obra por categoría y modalidad.
- c) En caso de que un centro escolar tuviera más de un grupo de alumnos/as de la misma categoría y, en su caso, la docencia estuviera impartida por más de un/a docente, se seguirá lo establecido en el apartado b.
- d) Será motivo de exclusión la adscripción de trabajos a una etapa educativa errónea por el centro escolar.
- e) El jurado se reserva la potestad de otorgar un accésit en cada una de las categorías.

#### Artículo 5. *Temática.*

Como requisito imprescindible, en cada obra figurará una representación reconocible del territorio de Aragón: naturaleza, núcleos de población, patrimonio cultural, paisajes, habitantes, edificios singulares, etc, es decir, cualquier expresión creativa o de análisis, en el caso de la cartografía, relacionada con nuestra Comunidad Autónoma.

#### Artículo 6. *Requisitos específicos de los trabajos.*

Los requisitos específicos y formatos en los que deberán presentarse las obras, atendiendo a las dos modalidades establecidas, son los siguientes:

- a) Para las fotografías.
  - Los trabajos se realizarán de forma individual.
  - Se presentarán en b/n o en color.
  - Se realizarán con cámara digital.
  - Se podrán retocar sólo cuando sea para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad (brillo, contraste, etc).
  - No se permitirá añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
  - Se enviarán en papel en tamaño A4 y también en formato digital (TIFF, JPG, PNG) con una resolución de 240 ó 300 píxeles por pulgada.
- b) Para los mapas:
  - Los trabajos se realizarán de forma individual.
  - Podrán estar realizados con cualquier técnica pictórica (lápices de color, acuarelas, óleos, collage, etc.) o utilizando un software de representación cartográfica.
  - Se enviarán en papel en tamaño A4 y también en formato digital (TIFF, JPG, PNG) con una resolución de 240 ó 300 píxeles por pulgada.
- c) En cualquiera de las modalidades, los trabajos serán de buena calidad, siendo motivo de exclusión, aquellos que imposibiliten su correcta visualización o se consideren que no son originales.

#### Artículo 7. *Presentación de los trabajos.*

- a) La documentación deberá presentarse en un sobre cerrado que contendrá:
  1. Solicitud de participación en el concurso (anexo I).
  2. Obra que se presenta al concurso en papel tamaño A4, en cuyo reverso se indicará:
    - Título de la obra. En el caso de los mapas, el título junto con el resto de elementos cartográficos, se ubicará en la página principal.
    - Nombre y apellidos del alumno.
    - Edad.
    - Curso escolar.
    - Centro educativo, localidad y provincia del mismo.
    - Nombre y apellidos del tutor/a o profesor/a responsable. Correo y teléfono de contacto.
    - Resumen entre 5 y 10 líneas de lo que representa la imagen o el mapa, motivo por el que se ha seleccionado el tema, etc.
  3. La obra en formato digital presentada en un dispositivo de almacenaje (cd, dvd, usb).
  4. La autorización para la participación del alumno/a en el concurso (anexo II).
- b) Los centros escolares que participen en distintas categorías y modalidades presentarán un único sobre cerrado que contenga todos los trabajos, junto con sus correspondientes autorizaciones, según se indica en el apartado anterior. Asimismo, deberán incluir en un mismo dispositivo de almacenaje todas las obras en formato digital correctamente tituladas para su identificación.



- c) El sobre con toda la documentación irá dirigido al Instituto Geográfico de Aragón con el asunto: "Concurso escolar Aragón es tu territorio".
- d) La documentación podrá presentarse:
  - En las oficinas del Instituto Geográfico de Aragón situado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, 50004 - Zaragoza puerta 14 - Planta 3.ª De 9 a 14 horas.
  - Por correo postal en la dirección indicada.
  - En cualquier Oficina de Registro Administrativo.
- e) Los anexos e información de este procedimiento pueden consultarse y descargarse en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/concurso-escolar-aragon-territorio>.
- f) La cuenta de correo [igear@aragon.es](mailto:igear@aragon.es), se habilita para cualquier duda o consulta sobre esta convocatoria.

#### Artículo 8. *Plazo de admisión.*

- a) Los trabajos podrán presentarse desde el día 10 de enero al 10 de febrero de 2023, ambos inclusive.
- b) Si la solicitud no estuviera debidamente cumplimentada, el Instituto Geográfico de Aragón podrá contactar con el centro correspondiente para que proceda a su subsanación, dentro del plazo que se le conceda a tal efecto.

#### Artículo 9. *El jurado.*

El jurado para la valoración de los trabajos estará formado por:

- El Director del Instituto Geográfico de Aragón.
- Tres técnicos del Instituto Geográfico de Aragón, uno de ellos actuará como secretario/a.

#### Artículo 10. *Criterios de valoración.*

Para la selección de los trabajos premiados, el Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad de los trabajos en función de la categoría y nivel escolar de los autores o autoras, hasta un máximo de 4 puntos.
  - Temática, título escogido y dispositivo utilizado para realizar las fotografías, hasta un máximo de 1,50 puntos.
  - Uso de elementos cartográficos (escalas, títulos y leyendas) para los mapas, hasta un máximo de 1,50 puntos.
  - Resumen, entre cinco y diez líneas, que justifique y detalle la temática elegida en el trabajo, hasta un máximo de 3 puntos.
- a) El resultado de la sesión de valoración, indicando las personas galardonadas de cada categoría y modalidad, se hará constar en acta firmada por el Director del Instituto Geográfico de Aragón.
  - b) Si el jurado considera que no se alcanzan los mínimos exigidos, el concurso podrá quedar desierto.
  - c) El fallo del jurado es inapelable.
  - d) La decisión del jurado, en la que se determinen los trabajos ganadores se comunicará a los tutores y se publicará en la página web del Instituto Geográfico de Aragón, <http://igear.aragon.es>.

#### Artículo 11. *Entrega de diplomas y reconocimientos.*

- a) Los alumnos premiados recibirán un trofeo, un diploma acreditativo y diversos obsequios relacionados con la geografía y el trabajo que realiza el Instituto Geográfico de Aragón.
- b) Se celebrará un acto de reconocimiento público y de entrega de galardones a los alumnos premiados, cuya fecha y lugar se comunicará a los respectivos responsables.
- c) Se concederá, en el mismo acto de entrega, un diploma acreditativo al centro cuyo alumno haya obtenido mayor puntuación.
- d) La clase a la que pertenezca el alumno del centro que haya obtenido mayor puntuación disfrutará, además, de una actividad formativa en nuestro territorio, previo acuerdo del profesorado responsable y de la dirección del Instituto Geográfico de Aragón. El desplazamiento será financiado por el Instituto Geográfico de Aragón.
- e) El profesorado responsable se compromete a documentar estas salidas para su publicación en los distintos canales de comunicación del Instituto Geográfico de Aragón.

#### Artículo 12. *Propiedad y uso de los trabajos.*

- a) La participación en el presente concurso implica la aceptación de la totalidad de los términos de la presente convocatoria.



- b) Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Instituto Geográfico de Aragón, que se reserva el derecho a difundirlos y publicarlos en distintos medios y canales de comunicación.
- c) Los trabajos que no hayan sido seleccionados se conservarán durante un mes en las dependencias del Instituto Geográfico de Aragón para que puedan pasar a recogerlos. Finalizado dicho plazo, se procederá a su destrucción.
- d) El Instituto Geográfico de Aragón podrá difundir los datos e imágenes del alumnado que resulte ganador para la divulgación del concurso. Para ello, es obligatorio que el padre, madre o tutor legal del alumno o alumna participante firme la autorización contenida en el anexo II de la presente convocatoria, cuando por su condición o edad lo requiera.
- e) El Instituto Geográfico de Aragón no se hace responsable del uso, por parte los alumnos participantes, de imágenes propiedad de terceros.

Artículo 13. *Protección de datos.*

1. A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales recabados como consecuencia de la participación en el concurso escolar “Aragón es tu territorio” serán incorporados a la actividad de tratamiento “Concursos en materia de información geográfica”, con la finalidad de gestionar los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación.

2. Los datos recabados son necesarios para cumplir una obligación legal y una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal.

3. Las personas titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad, oposición de su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individualizadas, preferentemente por medios telemáticos conforme al modelo específico del ejercicio del derecho concreto disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780>.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2022.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda,  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**



Concurso escolar “Aragón es tu territorio”

Anexo I

<b>1   DATOS DEL CENTRO</b>		
Denominación del centro:		
Dirección completa:		
Municipio:	Provincia:	C.P.:
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:
Nombre y apellidos del Director, Tutor/a, Profesor /a responsable de la actividad:		
Número de teléfono:	Número de móvil (opcional):	Correo electrónico:

<b>2   OBRAS PRESENTADAS</b>			
Número total de obras presentadas: <input type="text"/>			
Categoría/s a y modalidad/es a la/s que se presenta:			
Categoría A. Segundo Ciclo de Educación Primaria	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía	<input type="checkbox"/>
Categoría B. Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía	<input type="checkbox"/>
Categoría C. Bachillerato	<input type="checkbox"/>	Modalidad A. Fotografía	<input type="checkbox"/>
		Modalidad B. Cartografía	<input type="checkbox"/>
		Modalidad B. Cartografía	<input type="checkbox"/>
		Modalidad B. Cartografía	<input type="checkbox"/>

<b>3   SOLICITUD. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos de la presente solicitud, así como de la documentación adjunta, que ACEPTA las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado y que SOLICITA la participación en el concurso “Aragón es tu territorio”.
En.....a.....de.....de.....
Fdo.: .....

<b>4   CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES, EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES, U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.
Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Para más información sobre ejercicio de derechos se puede dirigir a <a href="mailto:protecciondatosae@aragon.es">protecciondatosae@aragon.es</a>
Asimismo, existe la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no considerar satisfecho el ejercicio de estos derechos
Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <a href="https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780">https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780</a>

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN



**Autorizaciones para la participación en el concurso escolar “Aragón es tu territorio”**

**Anexo II**

<b>1</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b>
<p><b>A cumplimentar por los padres/madres o tutores de los/las alumnos/as menores de edad y por los/las alumnos/as mayores de edad que se presentan al concurso (1 por cada alumno)</b></p> <p>Por la presente D/Dña.....con DNI.....</p> <p>En calidad de padre, madre o tutor del alumno/a menor de edad <input type="checkbox"/> En calidad de alumno/a mayor de edad <input type="checkbox"/></p> <p>Que cursa estudios de (indicar curso).....</p> <p>En el Centro Escolar.....</p> <p>Manifiesta que autoriza (en caso de un menor) a su hija/o a participar en el Concurso escolar “Aragón es tu territorio” organizado por el <b>Instituto Geográfico de Aragón</b> cuyas bases declara conocer y aceptar íntegramente.</p> <p>Además el padre, madre o tutor del menor o el alumno/a mayor de edad:</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, al tratarse de un/una menor, y en el caso de que resulte ganador, al uso, edición y explotación de las imágenes o vídeos tomados y/o grabados en el acto de entrega de los reconocimientos del concurso escolar “Aragón es tu territorio” para su difusión en la página web, publicaciones, prensa y redes sociales que la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón tiene en la actualidad o pudiera desarrollar en el futuro.</p> <p><input type="checkbox"/> Autoriza a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, al tratarse de un/una menor, a utilizar el trabajo presentado al concurso escolar “Aragón es tu territorio” junto con sus datos identificativos en las posibles difusiones (web, publicaciones, prensa, redes sociales etc.) de las obras presentadas.</p> <p>Y para que así conste lo firmo en.....a.....de.....de.....</p> <p>Firma D/Dña (padre, madre o tutor del menor o firma del alumno/a mayor de edad, en su caso) .....</p>	
<b>2</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS</b>
<p>La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:</p> <p>Los datos de identidad (Documento Nacional de Identidad) en la Dirección General de la Policía</p> <p>Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en: <a href="https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/gestion-de-proteccion-de-datos/ejercicio-del-derecho-de-oposicion">https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/gestion-de-proteccion-de-datos/ejercicio-del-derecho-de-oposicion</a></p>	
<b>3</b>	<b>CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>Información sobre protección de datos de CONCURSOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>La finalidad de este tratamiento es: RECOGER LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO, SI PROCEDE, LOS DE PADRES, MADRES O TUTORES, EN EL CASO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN MENORES, U OTROS POSIBLES REPRESENTANTES.</p> <p>La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.</p> <p>No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.</p> <p>Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.</p> <p>Para más información sobre ejercicio de derechos se puede dirigir a <a href="mailto:protecciondatosae@aragon.es">protecciondatosae@aragon.es</a></p> <p>Asimismo, existe la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no considerar satisfecho el ejercicio de estos derechos</p> <p>Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <a href="https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780">https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/780</a></p>	

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. INSTITUTO GEOGRÁFICO DE ARAGÓN**

CSV: BOA20220920006